

## **RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO EN CÁDIZ POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 13 DE OCTUBRE DE 2020 POR LA QUE SE NOMBRA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE TURISMO, DIRIGIDAS FOMENTO DE LA IMPLANTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LAS PYMES TURÍSTICAS DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.**

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 15 de junio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en las pymes turísticas de Andalucía, (BOJA n.º 122, de 26 de junio), y de conformidad con el artículo 15.2 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA núm, 249, de 30 de diciembre de 2019), el órgano competente para resolver la concesión de las subvenciones de esta modalidad, designará a las personas integrantes de la Comisión de Evaluación.

Expuesto lo anterior, y en el ejercicio de las competencias que tengo conferidas

### **RESUELVO**

Modificar la Resolución de 13/10/2020 por la que se nombra a los miembros de la Comisión de Evaluación para la línea de subvenciones de referencia, por lo que se procede a:

1. Nombrar a D<sup>a</sup>. Pilar Fernández-Melero Enríquez, Jefa del Servicio de Turismo y con formación en materia de igualdad de género, como Presidenta de la Comisión de Evaluación de las subvenciones de la modalidad fomento de la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en las pymes turísticas de Andalucía (PYMETIC).
2. Nombrar a D<sup>a</sup>. Sofía Gómez González, Secretaria General Provincial de Turismo, presidenta suplente de la Comisión de Evaluación.
3. Nombrar a José Manuel Guerrero Herrera, Jefe de la Sección de Fomento, Programas y Calidad Turística y con formación en materia de igualdad de género como Secretario de la Comisión, y
4. Nombrar a D. José Manuel Guerrero Herrera y D. Jorge Luna Franco, funcionarios del Servicio de Turismo, como vocales de la Comisión de Evaluación.

En Cádiz, a fecha de firma del documento.

### **LA DELEGADA TERRITORIAL DE TURISMO**

Fdo.- María Jesús Herencia Montaña.

FIRMADO POR	MARIA JESUS HERENCIA MONTAÑO	17/03/2021 12:52:23	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	eBgNCYT52TP7YVLG2RWFVZ6QSGH9EH	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**DILIGENCIA** para hacer constar que en el día de hoy, 18 de marzo de 2021, conforme a lo previsto en el epígrafe 19 del Cuadro Resumen de la Orden de 15 de junio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en las pymes turísticas de Andalucía, (BOJA n.º 122, de 26 de junio), se procede a publicar en la página web de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, la Resolución de 17 de marzo de 2021 por la que se procede a modificar la Resolución de 13 de octubre de 2020 de nombramiento de los miembros de la Comisión de Evaluación de solicitudes de la referida modalidad (**PYMETIC**), correspondiente a la convocatoria efectuada mediante la Orden de 17 de agosto de 2020, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismo efectos, en los términos establecidos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE TURISMO



Plaza Asdrúbal, s/n. Edif. Junta de Andalucía. 11071 Cádiz  
Tlf.: 956 006 306. Correo-e: dtcadiz.ctrjal@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	SOFIA GONZALEZ GOMEZ	18/03/2021 12:09:56	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	eBgNCH3SG86XM98GZJM7JN25JYWMWW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	